



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Credibilidad y confianza en el control"

AUTO COMISORIO No. 10100-109-11

POR MEDIO DEL CUAL SE COMISIONA PARA ADELANTAR UNA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA ESPECIAL DENOMINADA OPERATIVO EN EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CANDELARIA Y EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTAFE

Bogotá, D.C., 12 de Diciembre de 2011

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C., en uso de sus atribuciones conferidas por los artículos 267, 268 y 272 de la Constitución Política de Colombia, el Decreto Ley 1421 de 1993, artículos 78 y 88 de la Ley 42 de 1993, Ley 610 de 2000, el Acuerdo Distrital 361 de 2009 y las Resoluciones Reglamentarias Nos. 027 de 2010 y 018 de 2011.

Comisiona a los funcionarios del Grupo Especial de Apoyo y Fiscalización GAF, Sandra Margarita Herrera, identificada con al cédula a de ciudadanía No. 51.768.962 y Héctor Fabio Candamil Montoya, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.123.909, para realizar un operativo en El Fondo de Desarrollo Local de Candelaria y El Fondo de Desarrollo Local de Santafe, con el objeto de recopilar la información relacionada con la expedición de los Certificados de Disponibilidad y Registro Presupuestal desde el 15 de Noviembre 2011 a la fecha, durante los días 13 y 14 de Diciembre de 2011.

Los servidores públicos comisionados actúan de conformidad con las facultades conferidas en el marco normativo vigente relacionadas con el asunto o materia objeto de la presente comisión, la cual será realizada hasta el día 14 de Diciembre de 2011.

CÚMPLASE

MARIO SOLANO CALDERÓN
Contralor de Bogotá, D.C.

Proyectó: Liliana Liscano Romero.- Coordinadora GAF

www.contraloriabogota.gov.co

Cra 32 a No. 26ª/10

PBX 3358888



CONTRALORIA

Plaza de la Libertad, Bogotá, D.C.
Credenciales y control en el control

AUTO-COMISION N.º 19155-49-11

POB MEDIO DEL CUAL SE COMISIONA PARA ABELANTAR UNA ACCION
ADMINISTRATIVA ESPECIAL DENOMINADA OPERATIVA EN EL FONDO DE
DESARROLLO LOCAL DE CANTOBLANCA Y EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE
SANTARE

Bogotá, D.C., 15 de Diciembre de 2011

EL GOBIERNO DE BOGOTÁ, D.C., en uso de sus atribuciones conferidas por la
Ley 1472 de 2011 y 312 de la Constitución Política de Colombia, el Decreto Ley 1421 de
1993, artículo 78 y 85 de la Ley 45 de 1993, Ley 10 de 2000, el Decreto Ley 361 de
2000 y las Resoluciones Registradas con 107 de 2010 y 016 de 2011.

CONFORME a los Acuerdos del Grupo Especial de Asesoría y Factibilidad-GAF, sus
Resolución No. 107 de 2010 y Resolución No. 016 de 2011, y el
Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 78 y 85 de la Ley 45 de 1993, Ley 10 de 2000,
el Decreto Ley 361 de 2000 y las Resoluciones Registradas con 107 de 2010 y 016 de 2011,
se comisiona a la señora MARIOLINA CALDERÓN, con C.C. No. 10.100.000, para
que realice las gestiones necesarias para la ejecución de la inversión referida en el
Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 78 y 85 de la Ley 45 de 1993, Ley 10 de 2000,
el Decreto Ley 361 de 2000 y las Resoluciones Registradas con 107 de 2010 y 016 de 2011.

Las gestiones referidas serán de carácter de urgencia y se adelantarán con la máxima
celeridad, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 del Decreto Ley 361 de
2000, en el momento de ser requerido para ello.

COMPLASE

MARIOLINA CALDERÓN
Contralora General de la República

BOGOTÁ, D.C., 15 DE DICIEMBRE DE 2011
FOLIO 107 DE 2011

Doctora

NORMA LILIANA LISCANO ROMERO

Coordinadora del Grupo Especial de Apoyo y Fiscalización
Contraloría de Bogotá D.C.

ANTECEDENTES

Mediante Auto Comisorio No.10-100-109-11 se ordeno realizar una actuación administrativa especial en las instalaciones del Fondo de Desarrollo Local de Candelaria de Bogotá D.C. y Fondo de Desarrollo Local Santa Fe, con el propósito de adelantar Actuación Administrativa Especial –Operativo, para verificar y recopilar la información relacionada con la Ejecución Presupuestal, CDPs y RPs desde el 01 de noviembre de 2011 a la fecha 13 de diciembre de 2011.

ACTUACIONES ADELANTADAS

Mediante actas administrativas realizadas el 13 de Diciembre de 2011 entre los funcionarios del Fondo de Desarrollo Local de Candelaria, Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe y el equipo de la Contraloría de Bogotá, se dio inicio al auto comisorio con la presentación formal del equipo comisionado y la presentación del objetivo del operativo iniciándose de esta manera con la solicitud del recaudo de la información correspondiente.

RELACION DE PRUEBAS

De acuerdo al recaudo de la información solicitada el Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria según el objeto del auto comisorio se anexa acta de visita administrativa 1 folio, Acta de Visita Fiscal 1 folio, 22 folios de documentación, 1 cd.

“Al rescate de la moral y la ética pública”



CONTRALORIA
GENERAL DE LA REPUBLICA

COMISIONADO GENERAL DE LA REPUBLICA
COMISIONADO GENERAL DE LA REPUBLICA
COMISIONADO GENERAL DE LA REPUBLICA

ANTECEDENTES

El presente informe tiene por objeto informar a la Honorable Asamblea Legislativa sobre el cumplimiento de las obligaciones de la Contraloría General de la República en el ejercicio de sus funciones, de acuerdo a lo establecido en el artículo 174 de la Constitución Política de la República y en el artículo 10 de la Ley N. 10.001 de 1997.

ACTIVIDADES REALIZADAS

En el mes de mayo del presente año, se realizó el primer informe de gestión de la Contraloría General de la República, el cual fue presentado a la Honorable Asamblea Legislativa en el mes de junio del presente año. Este informe tiene por objeto informar a la Honorable Asamblea Legislativa sobre el cumplimiento de las obligaciones de la Contraloría General de la República en el ejercicio de sus funciones, de acuerdo a lo establecido en el artículo 174 de la Constitución Política de la República y en el artículo 10 de la Ley N. 10.001 de 1997.

RECOMENDACIONES

Se recomienda a la Honorable Asamblea Legislativa que continúe apoyando a la Contraloría General de la República en el ejercicio de sus funciones, de acuerdo a lo establecido en el artículo 174 de la Constitución Política de la República y en el artículo 10 de la Ley N. 10.001 de 1997.

Contraloría General de la República
Comisionado General de la República
Comisionado General de la República

2



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

El Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe según el objeto del auto comisorio se anexa acta de visita administrativa fiscal en 1 folio, Acta de visita administrativa 1 folio, 31 folios de documentación.

ANALISIS PROBATORIO

PAPELES DE TRABAJO					
GRUPO ESPECIAL DE APOYO FISCAL					
SUJETO CONTROL			FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CANDELARIA		
ACTUACIÓN ESPECIAL			OPERATIVO		
Cuadro Ejecución Presupuestal	Análisis Información CDPs – RPs (contratación Objeto: Ola Invernal)		CDPs RPs	Desde: 01.12.11	Hasta: 13.12.11
OBSERVACIONES					
Revisada la información en medio magnético y físico se pudo establecer que no se observa, registro alguno presupuestal cuyo objeto se relacione con Ola Invernal.					
PRESUPUESTO AÑO LOCALIDAD					
Año 2008: \$ 2.852.174.551.00					
Año 2009: \$ 5.512.762.000.00					
Año 2010: \$ 6.973.334.000.00					
Año 2011: \$ 9.858.701.114.00					
Anexos: 22 folios					
Auditor: Margarita Herrera. Héctor Fabio Cardamil		Fecha de Inicio: 13 diciembre de 2011		Fecha Final: 14 de noviembre de 2011	
Supervisado Por:					
Nombre: Liliana Liscano Romero	Cargo: Coordinadora Grupo GAF		Firma	Fecha 15 de diciembre de 2011	

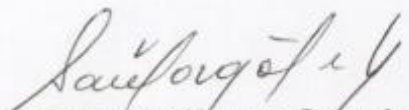
PAPELES DE TRABAJO					
GRUPO ESPECIAL DE APOYO FISCAL					

“Al rescate de la moral y la ética pública”



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

SUJETO CONTROL		FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE			
ACTUACIÓN ESPECIAL		OPERATIVO			
Cuadro Ejecución Presupuestal	Análisis Información CDPs – RPs (contratación Objeto: Ola Invernal)	CDPs RPs	Desde: 01.12.11	Hasta: 13.12.11	
OBSERVACIONES					
Revisada la información en medio magnético y físico se pudo establecer que no se observa, registro alguno presupuestal cuyo objeto se relacione con Ola Invernal.					
PRESUPUESTO ANUAL LOCALIDAD					
Año 2008: \$ 14.803.889.786.00 Año 2009: \$ 16.971.536.000.00 Año 2010: \$ 15.719.881.000.00 Año 2011: \$ 17.143.630.471.00					
Anexos: 31 folios					
Auditor: Margarita Herrera. Héctor Fabio Cardamil		Fecha de Inicio: 13 diciembre de 2011		Fecha Final: 14 de noviembre de 2011	
Supervisado Por:					
Nombre: Liliana Liscano Romero		Cargo: Coordinadora Grupo GAF		Firma	Fecha 15 de diciembre de 2011


Sandra Margarita Herrera Gonzalez
Asesora


Héctor Fabio Candamil Montoya
Profesional Especializado

“Al rescate de la moral y la ética pública”

